

CPA. Eco. Daniel Morocho Ortega  
Telf. 2825635 - 0998977893  
Ciud. Guayacanes Mz. 158 V. 8  
Guayaquil.

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 15 de Abril del 2019

Señores  
ACCIONISTAS DE INGEMIS S.A.  
Ciudad

De acuerdo con vuestro mandato; y, considerando lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías, así como lo determinado en la Resolución No. 92 - 1 - 4 - 3 - 004 emitido por la superintendencia de Compañías, a continuación presento a Uds., el INFORME DE COMISARIO sobre las transacciones realizadas por la empresa INGEMIS S.A., durante el ejercicio 2018.

Iniciare informando que de manera oportuna he recibido de los señores administradores de la empresa, toda la información y documentación solicitada, de las transacciones que la empresa Ingemis S.A. ha realizado durante el ejercicio 2018.

Que de la revisión y constatación de los Libros de: Actas de las Juntas de Accionistas, de Acciones y de Accionistas, se ha encontrado que dichos documentos han sido llevados de acuerdo con lo que se especifica en las Leyes y Reglamentos, así como el respectivo Estatuto. Así mismo se confirma que el Capital Social sigue siendo igual al de la fecha del cierre del ejercicio anterior, esto es al valor de US\$ 143.711,00, conformado por la aportación de los mismos cuatro accionistas, con sus respectivas cantidades de acciones.

Que el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, registra un Activo Corriente valorado en US\$ 385.245,37; y, a la vez también registra un Pasivo Corriente de valor US\$ 280.715,15, lo cual demuestra que la empresa tiene una liquidez aceptable, ya que su rango de liquidez es de 1,37. Sus Activos Totales registran la cifra de US\$ 492.696,48.

Que el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, que la empresa ha obtenido y declarado, registra una Utilidad Operacional del ejercicio por valor de US\$ 21.638,15. Cifra que sirve de base para hacer los cálculos de participación de utilidad a trabajadores 15%; el mismo que es de US\$ 3.245,72; para el cálculo del Impuesto a la Renta Causado del ejercicio, que alcanza al valor de US\$ 5.629,87; quedando un remanente para disposición de los Accionistas, por valor de US\$ 12.762,56, valor que se tiene registrado en el Estado Financiero como parte del Patrimonio.

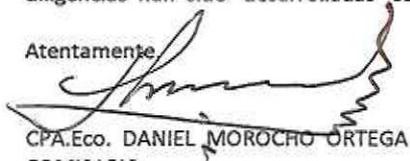
La empresa luego de hacer la respectiva Conciliación Tributaria del pago del Impuesto a la Renta, en lugar de cancelar un valor por Impuesto a la Renta en el ejercicio; ha obtenido un Crédito Tributario a su favor, por el valor de US\$ 11.166,25; esto debido a que se consideraron valores de Retenciones en la Fuente realizadas durante el ejercicio por US\$ 14.061,36, y aplicó el valor de Crédito Tributario obtenido de años anteriores que fue de US\$ 2.34,76.

Se ha verificado que la empresa tiene establecido un buen sistema de Control Interno, por lo que todos sus movimientos realizados se encuentran debidamente registrados y supervisados para evitar errores u omisiones.

El Estado Financiero, así como el Estado de Resultados y el Estado de Cambios en el Patrimonio , terminados al 31 de diciembre del 2018, han sido obtenidos aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y observando las Normas Internacionales de Contabilidad NIFF .

En alusión a lo que dispone el Art. 279 Numeral 11 de la Ley de Compañías, debo informa que no se ha recibido denuncia alguna en contra de los señores administradores de la empresa, ya que todas sus diligencias han sido desarrolladas con apego a la Ley, Reglamentos y Estatutos vigentes.

Atentamente,



CPA.Eco. DANIEL MOROCHO ORTEGA  
COMISARIO.